



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 7 de marzo de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/025/2017

CIUDADANA

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00025/CEMYBS/IP/2017, de fecha 3 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Presupuesto destinado al Municipio de Chalco para la implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG)" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo el ejercicio del presupuesto 2017 para llevar acciones orientadas a mitigar la Alerta de Género declarada en 11 municipios del Estado de México, por lo que no es posible proporcionarle la información del presupuesto destinado en este rubro al municipio de Chalco.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, quien con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los mecanismos para la operación de los recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, en los once municipios de la entidad, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 28 de febrero de 2017, podría atender, en el ámbito de su competencia, su requerimiento de información.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en avenida José Vicente Villada número 111, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**